



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2596_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2596_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Evaluar las características del suelo, clima y agua de riego para valorar la idoneidad de la especie, variedad, patrón (sólo en plantas leñosas) y sistema de cultivo en palmeras y cultivos leñosos seleccionados, garantizando sus necesidades y siguiendo las instrucciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recopilar los datos climáticos de la zona del cultivo (temperatura, viento, precipitaciones, período libre de heladas, entre otros), determinando su influencia sobre la especie, variedad, patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo (cultivo principal o secundario, en el caso de palmeras) y tipo de aprovechamiento.	☐	☐	☐	☐
1.2: Recoger los datos topográficos de la parcela (forma, dimensiones, orientación, pendiente, entre otros), datos hidrográficos (profundidad de la capa freática y riesgo de salinización) y datos fisiográficos (entre otros), analizando su influencia sobre la especie, sistema de cultivo y sistema de riego.	☐	☐	☐	☐
1.3: Tomar las muestras del suelo, siguiendo el protocolo de muestreo establecido en la explotación, determinando sus características físicas, químicas y biológicas (cuando proceda), mediante análisis sencillos, pH, salinidad, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.4: Corregir el suelo de la zona de cultivo de plantas leñosas y palmeras, en función del análisis del mismo y las exigencias de la especie, patrón (sólo en plantas leñosas), variedad a implantar, así como de la finalidad del cultivo.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

1: Evaluar las características del suelo, clima y agua de riego para valorar la idoneidad de la especie, variedad, patrón (sólo en plantas leñosas) y sistema de cultivo en palmeras y cultivos leñosos seleccionados, garantizando sus necesidades y siguiendo las instrucciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Seleccionar la especie, patrón (sólo en plantas leñosas) y variedad de cultivo, en función de su adaptación a las características climáticas, edáficas y agronómicas de la zona.				
1.6: Determinar el riego, a partir de los datos recopilados, teniendo en cuenta el origen, disponibilidad, calidad y situación legal del agua de riego para garantizar que se cubren las necesidades hídricas de las especies y variedades a plantar.	☐	☐	☐	☐

2: Instalar en la parcela destinada el cultivo de plantas leñosas y palmeras, las infraestructuras requeridas para favorecer el crecimiento de las mismas, previo acondicionamiento del terreno, cumpliendo las especificaciones técnicas de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar la parcela y el suelo para la implantación de los cultivos, mediante obras de infraestructura sencillas, labores de despeje, nivelación, abancalado, en función de las características topográficas del terreno.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación previa del terreno, el riego e instalación de las infraestructuras en el establecimiento de cultivos leñosos, regulándolas, en caso necesario, para su manejo en función de las indicaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.	☐	☐	☐	☐
2.3: Obtener el agua requerida para la plantación de cultivos leñosos y palmeras, por medio de obras sencillas de captación, traída y almacenamiento, estableciendo redes de drenaje y desagües con los medios técnicos disponibles.	☐	☐	☐	☐
2.4: Instalar las infraestructuras establecidas en los requisitos técnico-económicos de la explotación de cultivos leñosos y palmeras (cerramientos, vallados, cortavientos, caminos, entre otras), con la maquinaria y materiales previamente seleccionados.	☐	☐	☐	☐

3: Preparar el terreno en la explotación de cultivos leñosos y palmeras, mediante la aplicación de enmiendas y abonados de fondo, utilizando los medios técnicos indicados por la persona responsable, adaptados a las características del suelo y del cultivo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Seleccionar la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación y corrección del terreno, cuando proceda, regulándolas para su manejo en función de la labor a realizar en la explotación de los cultivos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Labrar el terreno de la zona de cultivo, mediante las labores profundas, en caso necesario (arado, vertedera, entre otros), teniendo en cuenta la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), la variedad, el sistema de cultivo y las características del suelo.	☐	☐	☐	☐
3.3: Labrar el terreno de la zona de cultivo, mediante labores superficiales de arado sin volteo, replanteando y acondicionando los hoyos con las dimensiones y marco de plantación específicos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Abonar el suelo de la zona de cultivos leñosos y palmeras, mediante enmiendas y abonado de fondo, si proceden (preferentemente de origen orgánico), con los medios técnicos requeridos en función de la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), la variedad, el sistema de cultivo (cultivo principal o secundario), de su aprovechamiento (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles) y las características físico-químicas del mismo.	☐	☐	☐	☐
3.5: Acondicionar el terreno para la plantación, mediante labores superficiales de gradeo, desbroce, entre otras, con la maquinaria requerida según las condiciones del mismo.	☐	☐	☐	☐
3.6: Mantener la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación de sustratos, y corrección del terreno en estado de uso, según el plan técnico de mantenimiento de cada uno de ellos.	☐	☐	☐	☐

4: Plantar cultivos leñosos y palmeras, en el momento óptimo para favorecer las condiciones de arraigo, utilizando los medios técnicos según las características del suelo, la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo y aprovechamiento del mismo (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles), para optimizar la producción, cumpliendo las especificaciones técnicas de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Replantar los cultivos leñosos y palmeras sobre el terreno, siguiendo el marco de plantación adecuado para el desarrollo de los mismos y teniendo en cuenta las características de la parcela.	☐	☐	☐	☐
4.2: Cavar los hoyos, siguiendo el marco establecido en los protocolos de plantación, con los medios técnicos (mecánicos o manuales) ajustados a las características de las plantas y el terreno.	☐	☐	☐	☐
4.3: Recepcionar los plantones, palmeras o hijuelos, comprobando su etiquetado y estado sanitario y acondicionándolos para permitir su conservación hasta la plantación.	☐	☐	☐	☐
4.4: Colocar los plantones, palmeras o hijuelos a la profundidad y en el momento adecuados para garantizar su estabilidad y arraigo, teniendo en cuenta las condiciones del terreno, siguiendo la alineación y el sistema de plantación requerido para cada situación.	☐	☐	☐	☐
4.5: Colocar los tutores y estructuras de apoyo, adecuándolos al sistema de formación elegido (vaso, espaldera, seto, entre otros) para que sirva de guía a la planta durante los primeros años de crecimiento.	☐	☐	☐	☐
4.6: Revisar la plantación, aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación (plantones demasiado o poco hundidos, zonas sin regar -en riego a manta-, goteros embozados o desconexiones de tubería -en riego por goteo- entre otros), verificando el arraigado de las plantas y procediendo a la reposición de las marras en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
4.7: Implantar la cubierta vegetal progresivamente, manteniéndola con los aperos, equipos y/o productos requeridos (restos de poda triturados, mulching aportado) para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo.	☐	☐	☐	☐
4.8: Seleccionar la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) empleados en las labores de plantación, en función de la especie, patrón (sólo en plantas leñosas), variedad, sistema de cultivo, dimensiones de la palmera, modo y condiciones de suministro (en contenedor, con cepellón y repicado, hijuelos, entre otros) y características del suelo,	☐	☐	☐	☐

4: Plantar cultivos leñosos y palmeras, en el momento óptimo para favorecer las condiciones de arraigo, utilizando los medios técnicos según las características del suelo, la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo y aprovechamiento del mismo (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles), para optimizar la producción, cumpliendo las especificaciones técnicas de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
regulándolos y calibrándolos en función de la labor a realizar y revisándolos para mantenerlos en estado de uso.				

5: Mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos, teniendo en cuenta el tipo de aprovechamiento, siguiendo las instrucciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Obtener la información objetiva de los datos climatológicos, las características y sistema de mantenimiento del suelo, la época, dosis, frecuencia y necesidades hídricas de la plantación, a través de muestras de agua, suelo y hoja, siguiendo los protocolos de toma de muestras.	☐	☐	☐	☐
5.2: Regar las parcelas de cultivo, atendiendo a sus necesidades hídricas, siguiendo criterios de dosis y frecuencias específicas, suministrando, cuando proceda, riegos de lavado en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones ni daños a las plantas.	☐	☐	☐	☐
5.3: Mantener el suelo del cultivo, mediante labores destinadas a eliminar la vegetación adventicia, si procede, clasificando los restos vegetales para su posterior aprovechamiento o eliminación.	☐	☐	☐	☐
5.4: Determinar las carencias de nutrientes minerales de la plantación, mediante análisis de suelo, de hojas o mediante observación directa de la plantación para decidir qué abonos se usan para que contrarresten las deficiencias de los mismos.	☐	☐	☐	☐
5.5: Preparar el abono, fitorregulador o bioestimulante, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo, humedad del suelo y tipo de aplicación (foliar, suelo o fertirrigación) para su posterior aplicación.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

5: Mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos, teniendo en cuenta el tipo de aprovechamiento, siguiendo las instrucciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.6: Sanear las palmeras y cultivos leñosos, en caso necesario, por medios mecánicos o químicos siguiendo el Plan de Sanidad Vegetal Integral de la explotación.				
5.7: Programar las operaciones de cultivo específicas de las palmeras, durante sus primeros años de crecimiento, tales como poda (deshojado), protección de racimos, cosecha de dátiles, obtención o eliminación de hijuelos o encaperuzado de palmas entre otras, teniendo en cuenta la época del año, tipo de aprovechamiento y tamaño de la palmera.	☐	☐	☐	☐
5.8: Recoger los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo, clasificándolos, procesándolos y acondicionándolos según su aprovechamiento y finalidad productiva o eliminación.	☐	☐	☐	☐

6: Mantener la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, teniendo en cuenta las particularidades de ese agrosistema, y las prácticas y elementos culturales o de patrimonio protegidas según disposiciones legales, siguiendo las instrucciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Mantener la estructura patrimonial de los huertos tradicionales de palmeras plantadas alrededor de una parcela rectangular (cultivada con hortalizas o frutales) en alineaciones dobles o simples, reponiendo los ejemplares débiles, enfermos o retirados.	☐	☐	☐	☐
6.2: Conservar las acequias y elementos del sistema de distribución de riego, respetando la estructura original, y garantizando su uso y funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
6.3: Regar las parcelas de los huertos tradicionales por inundación, garantizando el desarrollo de las palmeras y sus cultivos asociados según dosis y frecuencia específicas.	☐	☐	☐	☐
6.4: Mantener el suelo para su aprovechamiento agrícola, mediante cubiertas vegetales o cultivos asociados.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

6: Mantener la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, teniendo en cuenta las particularidades de ese agrosistema, y las prácticas y elementos culturales o de patrimonio protegidas según disposiciones legales, siguiendo las instrucciones de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.5: Conservar la biodiversidad de los huertos, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual, recogiendo y sembrando las semillas, siguiendo los procedimientos de trabajo relativos a siembras.				
6.6: Recuperar las palmeras caídas, que puedan ser aprovechables, mediante apuntalamiento y aporcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco.	☐	☐	☐	☐